



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

20 de marzo de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	ADELAYDA URAN RAMÍREZ
Demandados:	MANUFACTURAS HERMO JEAN LTDA. EN LIQUIDACIÓN DIANA CRISTINA GALLEGO BEDOYA JUAN FERNANDO GALLEGO BEDOYA HUGO HUMBERTO GALLEGO NOREÑA CREACIONES DIFTER S.A.S EN LIQUIDACIÓN CREACIONES GALUZ S.A.S. COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 2024 100 5300
Asunto:	Pone en conocimiento

En el proceso ejecutivo laboral promovido por ADELAYDA URAN RAMÍREZ contra MANUFACTURAS HERMO JEAN LTDA. EN LIQUIDACIÓN, DIANA CRISTINA GALLEGO BEDOYA, JUAN FERNANDO GALLEGO BEDOYA, HUGO HUMBERTO GALLEGO NOREÑA, CREACIONES DIFTER S.A.S EN LIQUIDACIÓN, CREACIONES GALUZ S.A.S. y COLPENSIONES, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta suministrada por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias (anexo 51 E.D.), sobre el oficio de embargo de remanentes No.67 con destino al JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, con destino al proceso radicado 05001400302120140071100, para los fines pertinentes. (anexo 44 E.D.).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Carlos Fernando Soto Duque

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e77c6a8920e01eaa106c337a2cb115ff072726af76d6b036256732c622f48924**

Documento generado en 20/03/2024 01:36:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>